PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DE CARNE DE POLLO

JOSÉ CARLOS TERRAZ CUENCA

Presidente de Avialter y de ERPA
Bol. Àgora Top Gan Nº 30

En Europa, la producción ecológica de carne de ave ha aumentado en los últimos diez años en torno al ritmo de 15 % anual. Son cuatro Estados de la Unión Europea los que producen el 75 % del total de pollos "eco": **Francia, Italia, Reino Unido y Alemania.**

En la actualidad, se estima que son unos **25 millones de pollos los certificados como ecológicos**, ofreciéndonos algo **más de 60.000 t anuales de carne**. Francia, que hoy produce la mitad de los pollos "eco" de Europa, estima su mercado de carne de ave ecológica en unos 251 M € en el año 2018, con un 22 de crecimiento respecto del año 2017.

Sin embargo, los pollos ecológicos solamente suponen el 1,6 % del total de los pollos para carne producidos en Francia. Austria, con algo más del 5 %, es el país que más proporción tiene en régimen ecológico sobre el parque total. Y todo apunta a que el sector **"eco"** de la carne de ave en el futuro va a seguir creciendo a buen ritmo.

Se trata de una producción bien alineada con las demandas de los ciudadanos europeos. Parece que de la crisis Covid-19 podemos esperar un refuerzo de la tendencia que veníamos observando. En general, **la Covid-19 se estima que acelerará las tendencias que ya se venían observando en cuanto a la seguridad alimentaria**, el consumo local y las consideraciones sobre el impacto ambiental y el bienestar animal, características que se presumen a los sistemas de producción ecológicos.

La realidad en España

En España, las cosas, también aquí, van a otro ritmo. Aun habiendo experimentado un fuerte crecimiento en los últimos años, según el Ministerio de Agricultura, **en nuestro país se producen unos 390.000 pollos eco por año**, siendo dos Comunidades las que reúnen la gran mayoría: **Galicia, la primera productora, con algo más de dos tercios del total y Cataluña, que cría algo más de 90.000 de estos pollos cada año.** Aunque yo diría que, en realidad, se producen bastantes más pollos eco en España, unas tres veces más.

En mi opinión, son tres los principales motivos por los que aquí nos hemos desarrollado poco:

- En primer lugar, porque el sector español está orientado hacia el volumen sin apenas prestar atención a la diferenciación. **Es un sector volcado en producir carne barata como primer objetivo,** aunque algo está cambiando.

- También, porque en España no se ha facilitado la instalación de pequeños mataderos con una legislación que considere sus particularidades y, por lo tanto, **no se dispone de instalaciones adecuadas donde sacrificar unas aves diferentes procedentes de pequeños productores.**

- Otra importante razón es **la inseguridad jurídica** que provoca la disparidad de criterios en la interpretación de los reglamentos de "producción ecológica" - Reglamentos 834/2007 y 889/2008 -. Y tampoco hay disponibles "guías" de interpretación del reglamento - salvo en algunas CCAA -, faltan todavía definiciones clave para configurar la producción, como por ejemplo, la definición de "crecimiento lento" y, como consecuencia, la edad mínima al sacrificio; criterios unificados para la autorización del 5 % de materias primas vegetales de origen no ecológico para la alimentación, y otras más disparatadas como la que confunde la superficie donde esparcir el estiércol con la superficie mínima de parques, haciendo casi imposible la actividad...

Todas estas realidades frenan el desarrollo de una producción ecológica de carne de ave y, con ello, de la avicultura. Se abandonan demandas de los consumidores y se pierden oportunidades para generar empleo y riqueza en el medio rural.

En el marco en el que se mueve la presente temática adquiere una especial relevancia práctica el nuevo reglamento "eco". Así como ocurre con la producción ecológica de huevos, la de carne de ave se va a desarrollar a dos velocidades.

El Reglamento 848/2018 del Parlamento de la Unión Europea

El nuevo Reglamento 848/2018 del Parlamento de la Unión Europea y el recién publicado por la Comisión 464/2020, de 26 de marzo, **fijan las condiciones que conformarán las explotaciones de cría de pollo ecológico a partir de enero de 2021.**

El nuevo reglamento, a la vez que **refuerza algunas exigencias en bienestar animal**, como la necesidad de aseladeros en el engorde, o los reproductores ecológicos con salida al aire libre - hay que tener en cuenta un periodo de transición y excepciones -, **elimina el límite de 4.800 pollos por nave; mantiene los 1.600 m² de superficie de cría por "unidad de producción",** pero **podrán estar todos bajo el mismo techo separando manadas, con un máximo de 4.800 pollos con "tabiques sólidos o tabiques semicerrados** o redes o mallas" cada uno de los compartimentos, lo cual supone una clara intensificación de la producción.

La definición de **"crecimiento lento"** se sigue dejando para que sea cada Estado miembro el que la concrete - anexo II parte II 1.9.4.1 Rgto. 484/2018 -, lo que continuará generando distorsiones en la leal competencia en el mercado único europeo y, salvo que ahora sí que nos apliquemos, también en el interior de España.

En la actualidad, con el límite de 4,800 pollos por nave, **la capacidad media de la explotación de cría ecológica de pollos es de apenas 2.000 aves.** Parece claro que, tanto por el deseo de desarrollarse en pequeña escala de algunos productores ecológicos, como por los límites impuestos en la configuración de las explotaciones actuales, en el futuro tendrán que convivir dos modelos de explotación eco diferentes.

Unas de pequeño tamaño y menos eficientes, con otras disponiendo de naves de 1.600 m², en las que se podrán hacer inversiones en equipos que permitan una mayor racionalización y automatización de las técnicas de producción con costes más bajos. Sin embargo, el Reglamento no prevé ningún elemento de diferenciación en la etiqueta de manera que el consumidor pueda elegir entre uno y otro.

Por todo esto, **se hace necesaria una diferenciación para comunicar al consumidor las características de cada uno de los sistemas,** el más "industrial" y el de pequeña escala. Esta diferenciación se prevé en tres niveles de garantías para los consumidores.

- El primero, definido por las exigencias de la norma europea de producción ecológica - sello "eco" europeo -.
- El segundo, identificado por sellos de adhesión voluntaria, con condiciones más exigentes que la norma de obligado cumplimiento.
- El tercero, centrado en la calidad superior diferenciada y en el origen de las producciones.

NAVES PREFABRICADAS TIPO TÚNEL
Túneles estandard de 10, 12,5 y 14 metros de ancho

LAS NAVES AVÍCOLAS CON MEJORES RESULTADOS DEL MERCADO

Gracias a sus excepcionales condiciones de aislamiento y ventilación y debido a su relación CALIDAD/PRECIO es un tipo de nave ideal para la cría de cualquier tipo de animal

COSMA
INSTALACIONES AGROPECUARIAS COSMA, S.L.

SOLICITE INFORMACIÓN SIN COMPROMISO:
COSMA, S.L. INSTALACIONES AGROPECUARIAS
Pol. Ampliación Comarca I C/M Nº 6, 31160 · Orcoyen (Navarra - España)
Tel.: 948 31 74 77 · Fax: 948 31 80 78
web: www.cosma.es · emal: cosma@cosma.es

Una producción avícola variada, tanto en sistemas de cría, como en tipos de explotaciones y avicultores, y bien diferenciada, sin uso en las etiquetas de valores que no corresponden o menciones "valorizantes", cargadas de imaginación y vacías de contenido que solo buscan la confusión del consumidor y, finalmente, **generan desconfianza sobre el sector, hace más competitivo al sector avícola.** Le hace crecer porque logra para sí momentos de consumo que hoy se dejan para otras producciones ganaderas o de la pesca y, también, porque **sólo será capaz de orientarse a la exportación de manera rentable con producciones con alto valor añadido y calidad reconocida.**

Al cierre de este artículo tenemos noticia de la celebración de una reunión del COP - Commite Organic Production - en la que se ha dejado la puerta abierta a posponer la entrada en vigor del Reglamento 484/2018 hasta el 2022, en atención a las dificultades que la actual crisis Covid-19 entraña para que los operadores puedan ponerse al día. Esperemos que esto finalmente se confirme porque de lo contrario nos cogerá 2021 con los "deberes sin hacer".